

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 324/2022

Acta N° 29/2022
EE 2022-81-1410-00579

VISTO: la iniciativa “Promoción de la Integración Social: *Las Multi*” impulsada por el Municipio de La Paz. que la el cual deberá enfocarse en fortalecer alguno de los proyectos planificados en el POA 2022.

RESULTANDO:

1. Que la iniciativa referida en el Visto ha sido una de las seleccionadas en la convocatoria “Fondos Participativos 2022” impulsado por la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
2. Que en el marco de lo relacionado precedentemente, el Municipio de La Paz ha recibido una partida presupuestal de \$100.000 (pesos cien mil con 00/100) para el desarrollo del proyecto PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL: “LAS MULTI”

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de avanzar en el desarrollo de la iniciativa, para lo cual resulta menester adquirir artículos de papelería de uso didáctico.
2. Que en actuación 17 del EE 2022-81-1410-00579 se solicita la adquisición de 30 (treinta) marcadores gruesos, adjuntando un presupuesto presentado por el proveedor **NALFER SA RUT 216549380018**.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:


1. **DISPONER**, atento a lo explicitado en el proemio de la presente, la adquisición de 30 marcadores gruesos.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **NALFER SA RUT 216549380018** la suma de \$U 1.100 (pesos uruguayos mil cien con 00/100) impuestos incluidos.
3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa 141 **OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**.
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a la funcionaria Lorena Rodríguez, coordinadora de asuntos sociales.
7. **PUBLIQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz